

ANEXOS:

LOS PRELIMINARES DE LA LIBERTAD

I. LA ALIMENTACIÓN

La Alimentación en Chile.

La situación nutricional actual de Chile está relacionada con los cambios económicos, sociodemográficos, en la dieta y en los estilos de vida. Este proceso no se ha desarrollado en forma aislada, sino que ha ocurrido simultáneamente con la transición demográfica y epidemiológica, generando un panorama complejo y dinámico.

Chile en el tema de Alimentación y Nutrición, se caracteriza hoy por una marcada disminución de la desnutrición, pero con un aumento en la obesidad de la población y de factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, un predominio de éstas últimas sobre las infecciosas como principal causa de muerte, el envejecimiento de la población y la disminución de la natalidad. Hoy más que el problema del “hambre”, una “mal nutrición” es la que genera los mayores problemas de salud de la población y su principal causa de muerte. Manteniendo una baja calidad de vida de la población y cambiando sus hábitos alimenticios ancestrales.

Chile, entre 1960 y el año 2000 logró erradicar la desnutrición infantil, al pasar desde una prevalencia de 37,0 % a 2,9 % en niños y niñas menores de seis años, incluyendo la desnutrición leve; estos índices

contrastan con la magnitud del problema de la desnutrición infantil en otros países de América Latina y el Caribe, donde este flagelo continúa siendo un gran desafío de salud pública.

Una serie de factores explican el favorable desempeño de Chile en el combate a la desnutrición infantil, los que de manera sinérgica contribuyeron para erradicarla. Sin embargo, puede afirmarse que el elemento central en el logro de este resultado fue la existencia de una Política de Estado de lucha contra la desnutrición infantil, aplicada de manera sostenida durante décadas, independientemente de los vaivenes políticos y económicos que sufrió Chile. Desde la década del sesenta, el Servicio Nacional de Salud (SNS) amplió su cobertura de atención, lo que permitió contar con una infraestructura nacional de salud que fue capaz de penetrar a todos los estratos de la sociedad, especialmente los grupos socio-económicos de menores ingresos. Se ofrecieron servicios gratuitos de medicina preventiva y de atención de salud, de control pre y post natal, atención del parto en maternidades, y de control de niño sano con cobertura de vacunaciones y entrega de alimentos.

Junto a lo anterior, en 1953 el SNS dio comienzo a un programa de distribución de alimentos a la madre y el niño, el que paulatinamente fue incrementando su cobertura. Se verificó que a medida que se incrementaba la cantidad de leche distribuida en los centros de salud, aumentaban también los controles de salud de niños sanos y la atención médica de los niños, en especial de los lactantes menores de dos años. También se desarrollaron exitosos programas de recuperación de niños y niñas desnutridos, aplicando estrategias cerradas (Centros de la Corporación para la Nutrición Infantil [CONIN]) y ambulatorias (Programa de la Colocación Familiar del Desnutrido [COFADE]). Estos programas funcionaron en estrecho contacto con la red primaria de salud, logrando dar un adecuado seguimiento a los niños desnutridos recuperados.

Junto a las Políticas de Salud y de Alimentación, Chile aplicó políticas nutricionales en el ámbito educacional, estas incluyeron la entrega de alimentos a niños y niñas en salas cunas y jardines infantiles, así como a alumnos de la enseñanza básica en todas las escuelas públicas del país. En el ámbito del saneamiento, Chile desarrolló políticas para ampliar la cobertura de agua potable y de alcantarillado desde 1930. De este modo, en 1990 se alcanzó una cobertura de agua potable de 97,4 % de alcantarillado de 81,8% en zonas urbanas. Lo anterior se vio potenciado por el elevado nivel de urbanización del país. Cerca de un 75 por ciento de la población residía en zonas urbanas en 1970, proporción que aumentó a 86,6% en 2000.

Actualmente se mantienen al mínimo las políticas de Alimentación Saludable y de prevención de la salud, por la presión que ejercen las grandes empresas de comida chatarra, entre otras condiciones.

Propuestas desde el trabajo de Taller/Mandos Medios Santiago.

Elementos de la Soberanía Alimentaria, que podemos incorporar en las comunidades Urracas Emaús y en nuestros entornos:

- Los **Huertos Orgánicos** que existen en los tres lugares Urracas en Santiago, mantenerlos, producir e ir profundizando y ampliando los conocimientos que tenemos a través de la organización y participación en las Escuelas Agrícolas organizadas por Programas Sociales y Emaús Mendoza.
- En cada lugar potenciar el criadero de gallinas/pollos a través del gallinero móvil.
- Motivar a más compañeros para el trabajo de los huertos orgánicos, involucrarnos todos en esta actividad, para desarrollar y aplicar esta iniciativa en nuestros entornos.
- Coordinar y combinar los esfuerzos para aprovechar nuestros espacios y conocimientos en la siembra y cosecha de nuestra huerta, evitando perder o malgastar los alimentos.
- Organizar: Comprando juntos, ser solidarios e intercambiar lo que se produce, para evitar pérdida de frutas y verduras.

- Trabajar Minutas alimentarias saludables, semanal o mensual, en conjunto. Que permitan aprovechar la variedad de productos según la estación del año.
- Difusión con nuestros entornos próximos: familias, organizaciones sociales.

II. SALUD

Hitos de la Salud en Chile:

En 1805 se inicia plan de vacunación a nivel nacional.

En 1842 se crea la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y comienza el desarrollo propiamente tal de la medicina en Chile, a través del estudio de las enfermedades endémicas existentes y el mejoramiento de la higiene pública y doméstica.

En 1918 se publica el primer Código Sanitario donde aparece la figura de una autoridad unipersonal con facultades ejecutivas. Establece la Dirección General de Sanidad y la creación de organismos sanitarios en cada zona de salubridad.

En 1952 se promulga la Ley 10.383 que establece el Sistema Nacional de Salud (SNS), organismo encargado de la protección de la salud para toda la población y del fomento y recuperación de la salud de los obreros, esposa e hijos hasta los 15 años. Para su creación se fusionaron la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social; el Servicio Médico de la Caja de Seguro Obrero, el Servicio Nacional de Salubridad, la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Adolescencia; la sección técnica de Higiene y Seguridad Industrial de la Dirección General del Trabajo; los Servicios Médicos y Sanitarios de las municipalidades y el Instituto Bacteriológico de Chile.

En 1958 se crean las Mutuales de Seguridad para la protección de trabajadores contra riesgos y consecuencias de accidentes del trabajo.

En 1968 la Ley 16.744 de Accidentes y Enfermedades Profesionales consolida a las Mutuales de Seguridad, ya que las faculta para captar fondos, además de que les permite organizar y administrar un mecanismo de atención integral en accidentes del trabajo

En 1979 se fusionan el SNS y SERMENA, con lo cual se reorganiza el Ministerio de Salud. Se crean los Servicios de Salud, el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), la Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast) y el Instituto de Salud Pública (ISP). La nueva institucionalidad permite el acceso a beneficios a sistema de libre elección.

En 1980 una serie de Decretos con Fuerza de Ley concretan el proceso de municipalización del sector primario y crean los Consultorios de Atención Primaria, dependientes de las municipalidades. Se reforma el sistema previsional de pensiones y salud. Comienza la cotización obligatoria del 4% de las remuneraciones para salud.

En 1981 se crean las Instituciones de Salud Previsional (Isapres), entidades privadas con sistemas de libre elección que otorga prestaciones y beneficios de salud a sus afiliados.

En 1988 se fija la cotización del 7% para pensionados del régimen antiguo.

En 1990 la Ley 18.933 crea la Superintendencia de Isapres y modifica la legislación de dichas instituciones.

En 2000 el gobierno de Ricardo Lagos, se fija como meta realizar una profunda y modernizadora reforma del sector Salud. En 2002 se envían al Congreso Nacional los cinco proyectos de ley que en su conjunto conforman la Reforma de Salud.

En 2005 entra en vigencia la nueva Ley de Autoridad Sanitaria y la Ley de Garantías Explícitas en Salud (AUGE), pilares fundamentales del nuevo sistema de Salud chileno.

La Salud en el CHILE actual:

En Chile la salud se define como un sistema mixto, que comprende la salud pública y privada:

La Salud pública atiende al 78,29 % de la población (datos del año 2013). Esta administrada por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) que permite a sus beneficiarios el acceso a ella tanto en la Modalidad de Atención Institucional (MAI), a través de la red de hospitales, consultorios y Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), como en la Modalidad de libre elección (MLE), a través de clínicas y centros de salud privada, por medio de convenios y la compra de bonos de atención.

La Salud privada atiende al 14,23 % de la población (datos del año 2013). Es administrada por las Isapres, Instituciones que actúan como aseguradoras de prestaciones de salud.

La fiscalización está a cargo del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Salud, a quien corresponde supervigilar y controlar a Fonasa (respecto de los derechos de los beneficiarios en las modalidades de atención institucional, de libre elección, y en el cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud) y a las Isapres (respecto al cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud y los contratos de salud).

Las Seremis de Salud: órgano ejecutor de las políticas públicas sobre salud y el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente.

El Ministerio de Salud, sus ámbitos de Acción y su función de rectoría:

- Fortalecer la salud pública y el sistema público de salud, especialmente la Atención Primaria de Salud, su acceso universal.
- Mejorar el nivel de salud de la población. Disminuir las inequidades en el acceso y en los resultados de salud.

- Incorporar la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector. Fortalecer la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Actualmente busca avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la década 2010-2020, con el objetivo de mejorar los resultados de indicadores de salud propuestos.

- Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.
- Fortalecer la gestión y financiamiento de la red asistencial pública.
- Abordar integralmente la salud mental y la discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.
- Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.
- Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.
- Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.

Estos desafíos del Ministerio de Salud, actualmente están definidos solo como “buenas intenciones”, pues esta modalidad, se generó en el contexto y definición del marco de la Constitución de 1980 en Chile en ausencia de un sistema democrático, se adoptó el Principio de Subsidiariedad del Estado, desde una visión neoliberal donde el centro es la libertad económica individual con la intención de que ello contribuiría a resolver los problemas estructurales de la economía chilena, cuestión que no se ha logrado hasta ahora, a lo menos en términos de la distribución de la riqueza, el ingreso y la matriz productiva concentrada en los recursos naturales.

Como consecuencias del actual modelo en la salud, encontramos un fuerte deterioro en la atención en los sectores populares, empobrecimiento de los servicios estatales, disminución de los recursos materiales, humanos y financieros hacia el sector público y especialmente el traspaso de recursos desde el estado a los privados; estos últimos invierten y lucran con los dineros de todos los chilenos.



✓ 18.191.884 hab. (2016)

✓ 15 Regiones

✓ 7.399.042 hab en Santiago

40% de la población vive en la Región Metropolitana

✓ Esperanza de vida al Nacer 77,7 años

✓ 8.911.940 son hombres 48%

9.094.467 son mujeres 52%

III. LA VIVIENDA o el TECHO:

En Chile,

Las experiencias habitacionales en Chile han sido variadas, como también las tipologías de vivienda utilizadas a lo largo del tiempo para solucionar las crecientes carencias en esta materia, en ella se reflejan los cambios económicos y sociales de las formas de vida de la población, el desafío ha sido articular la política habitacional, el desarrollo urbano y las necesidades y demandas de la población.

La **Ley de Habitaciones Obreras de 1906** fue la primera que aborda el tema habitacional; siendo pionera en el ámbito latinoamericano, a las que siguieron las leyes argentinas y colombianas, en 1915 y en 1918, respectivamente. Cabe destacar que en el caso de algunos países europeos estas legislaciones fueron relativamente contemporáneas, por ejemplo en Italia es de 1903 y en España la Ley de Casas Baratas es del año 1911. En el caso de la ley chilena sirvieron de base para su elaboración las legislaciones belgas y francesas de los años 1889 y 1894. En este contexto, resalta la importancia que tuvo en el ámbito europeo la experiencia inglesa y la ley sobre vivienda de las clases trabajadoras de 1885, la que recoge los ensayos legislativos de este país en dichas materias, que, como en otros países europeos, se iniciaron a comienzos de la segunda mitad del siglo XIX.

Al intentar una cronología histórica de las políticas sociales en Chile, diversos autores (Arellano, 1985; Martínez y Palacios, 1996; De los Ríos, 1997; Mideplan, 1991), han coincidido en caracterizar determinados períodos y procesos que influyeron en la definición de las políticas sociales, desde finales del siglo XIX hasta nuestros días. En este trayecto se han experimentado distintas propuestas, con diferentes enfoques teóricos, que van desde las **acciones higienistas, asistencialistas, sectoriales, hasta algunas de carácter estructuralista**, como las que se plantearon en la década de los setenta, durante el gobierno

de Salvador Allende, las que a partir de 1978, han puesto a Chile, en todos los ámbitos como un laboratorio de políticas neoliberales, incluidas en las definiciones de políticas de vivienda y de cómo se construye la ciudad.

En la producción del ambiente construido, las formas que se asumen, tienen que ver con la posición de los individuos en la estructura social. Nuestras ciudades se han ido construyendo, consciente o inconscientemente, separando y segregando a los más pobres, generándose que los pobres son arrinconados en una zona, y la ciudad “normal” en la otra. En la época colonial, en Santiago los sectores de pobreza estaban en la periferia urbana o al otro lado del río Mapocho, concentrados en el Sector de La Chimba, actual comuna de Recoleta.



La Chimba, Recoleta.

Alrededor de la década de 1880, emergió la preocupación en la clase política por la **cuestión social**, a partir de los problemas

laborales y de la precaria calidad de vida en que los obreros subsistían. Los temas de vivienda, salud y relaciones laborales fueron los primeros en debatirse en el Congreso Nacional. (Martínez y Palacios, 1996).

Existe cierto consenso en que la **primera ordenanza** que hace alusión a normar las habitaciones de los sectores populares, es la referida a los “**cuartos redondos**”, la que se promulgó en el año 1843; por cuarto redondo se entendía “aquella vivienda que no tenía más luz ni ventilación que la que provenía de la puerta de entrada”. En 1883 la I. Municipalidad de Santiago estableció diversas concesiones y franquicias a los constructores de habitaciones para obreros, y en 1888 se dictó un “**Reglamento para la Construcción de Conventillos**”. Estas disposiciones serían luego en su conjunto incorporadas en la “**Ley de la Comuna Autónoma de 1892**”; la que prohibió la construcción de ranchos de paja dentro de ciertos límites urbanos e incluyó entre las acciones municipales la de fomentar la construcción de conventillos higiénicos, confeccionando planos y ofreciendo ventajas tributarias a las empresas que se acogieran a esos beneficios.

Durante los 20 años de su vigencia (1906-1925) el Estado no pudo levantar más de 2 poblaciones con un total de 396 casas. La iniciativa privada, acogiéndose a los beneficios y garantías tributarias que dicha ley impuso, construyó otras 3.246 viviendas durante el mismo período, en especial cites y pasajes en diversas poblaciones creadas en la ciudad.

El Conventillo



El Conventillo, Santiago 1910.

El **conventillo**, tipología de vivienda que da respuesta a la demanda habitacional de los sectores populares o clase trabajadora, a la falta de terrenos para levantar sus viviendas y al progresivo valor del suelo. Se definió como: “*la propiedad destinada a arrendamiento por piezas o por secciones, a la gente proletaria*” (El proletariado, del latín proles, linaje o descendencia, quienes se ven obligados a arrendar su fuerza de trabajo a la burguesía, propietaria de los medios de producción. Esta forma de habitación, netamente urbana, es un modo de habitar colectivo en espacios compartidos, pequeños y sucios. Pese a la pobreza, las ciudades ejercen un gran atractivo; la especulación comercial de los propietarios generalizó este tipo de vivienda que luego derivan en los Cité.



*El Cité, Constitución 135, Santiago.
Santiago*

El Pasaje. Calle Arturo Prat 1551.

El **cit ** (del franc s que significa ciudad peque a) se desarrolla como una tipolog a netamente urbana. Su caracter stica principal era la de estar conformado por casas peque as, (entre 36 y 78 m²), continuas y pareadas entorno a un eje de circulaci n central sin salida. Todas las viviendas contaban con agua potable, alcantarillado, electricidad, y a veces gas. Se constru an fundamentalmente en ladrillo y adobe, madera en los muros interiores.

El **Pasaje**, esta tipolog a est  compuesta por un conjunto continuo de viviendas de uno o dos niveles, dispuestas a lo largo de una circulaci n colectiva que se extiende al interior de la manzana. Este eje central, perpendicular a la calle, es el que estructura el orden espacial de las viviendas, adapt ndose a las formas del terreno y de la manzana.

En relaci n a ciertas fases en las cuales pueden enmarcarse las pol ticas sociales chilenas, una primera se visualiza desde fines del siglo pasado hasta la d cada de 1930; en 1931 con la dictaci n del **C digo del Trabajo**. Fase correspondiente a enfrentar por parte del Estado y las  lites dirigentes de la  poca «**la cuesti n social**», para dotar a los obreros de mejores condiciones en materias laborales, remuneraciones, contratos de trabajo, horarios y descansos, trabajo infantil y de las mujeres, condiciones de seguridad, y tambi n algunas prestaciones sociales como vivienda, y otras leyes de car cter social. Esta fase define al Estado en su rol de **Estado Protector** de las clases trabajadoras y proletarias, dejando la constancia del supuesto de la relaci n desigual entre los representantes del capital y los del trabajo.

En este escenario, en 1925 se procedi  a la promulgaci n del **Decreto Ley 261**, conocido como **Ley de la Vivienda**, que establec a la reducci n del 50 por ciento de la renta de alquiler de las propiedades declaradas insalubres; limitaci n de los precios de los

arriendos de las viviendas salubres; exención del pago de contribuciones; y prohibición de desalojo a los arrendatarios antes de los seis meses, entre las medidas más relevante. **La Ley 308, creó el Consejo de Bienestar Social que reemplazó al Consejo de Habitaciones Obreras de 1906**, con esta iniciativa se buscó activar la construcción de nuevas viviendas e intentó promover la participación de cooperativas en la construcción de alojamientos, incentivando la exención de impuestos municipales en edificios.

En 1931, bajo la ley 4.931, el Consejo Superior se reemplaza por la **Junta de Habitación Popular**, como respuesta a la “afluencia incontrolada de las masas que dejaban el campo y se instalaban en los alrededores de las ciudades, sin que los terrenos contaran con los servicios mínimos”. La ley le da a la Junta, funciones técnicas de construcción de viviendas, así como funciones “de índole administrativa y social” (Bravo, 1959).

Las **cooperativas de viviendas** desarrollaron conjuntos de viviendas unifamiliares, que ocuparon porciones mayores de terrenos, dando origen a grandes conjuntos, que se conocieron popularmente como “**poblaciones**”. Estas crearon una nueva morfología urbana residencial que fue más allá de la calle o pasaje aislado, constituyéndose sobre trozos de terrenos mayores e involucrando un número importante de manzanas.

En 1936 se crean las **Caja de Habitación Popular**, que sería hasta 1952 el ente encargado de desarrollar los programas relativos a la vivienda social.

Un segundo período, denominado como del **Estado Benefactor**, en alusión a la expansión de los grupos medios de la sociedad chilena (más o menos entre 1932 y 1955), donde la fase anterior de la «cuestión social» favoreció fundamentalmente a la clase obrera; durante esta etapa, los grandes beneficiados serían los **sectores medios** que comienzan a configurarse como un sector social con amplia capacidad de negociación y presión hacia las esferas del Estado (Pablo, 1985).

Corresponde al proceso de industrialización en lo económico, y a la democratización del país en lo político; donde el Estado “promovió el desarrollo industrial y creó las condiciones e instituciones necesarias para ello” (entre ellas, la CORFO en 1939), lo que implicó a su vez un importante proceso de urbanización: la **industrialización y la urbanización** del país fueron acompañadas de fuertes procesos de integración y de democratización social y política» (Margarita, 1996 , pág. 181).

En el periodo transcurrido entre 1936 y 1952 la **Caja de Habitación Popular** estuvo presente en la construcción de 43.410 viviendas. La Caja de Habitación representa la primera institución gubernamental orgánicamente constituida para centralizar la acción pública en materia habitacional, con la garantía del estado. Surgen las primeras viviendas sociales construidas por el Estado. (Raposo, 2001, pág. 11).

En el período transcurrido entre 1936 y 1952 la **Caja de Habitación Popular** estuvo presente en la construcción de 43.410 viviendas sociales.



Fotografía de la Población Huemul II, construida por la Caja de la Habitación Popular en el año 1943.

En este período (**Estado Benefactor entre 1932 - 1970**), se identifican grandes hitos como: la **creación del Banco del Estado** en 1953, la creación de la **Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT)** en 1953, la **Ley de Reforma Agraria en 1962** y **ley 16.425, de Chilenización del cobre en 1965**. En el año 1952, se realiza el **primer Censo Nacional de la Vivienda**, dejando de manifiesto el alto déficit habitacional y la precariedad en las condiciones residenciales de los habitantes de las poblaciones callampas.

En **1953 se crea la Corporación de Vivienda (CORVI)**, organismo motor del Plan de Vivienda, el que a su vez debía ser formulado por el Ministerio de Obras Públicas, fortaleciéndose la construcción de grandes conjuntos habitacionales, que en países como España son llamados polígonos de vivienda y en Francia grands ensembles. (Erwin Haramoto, 1983).

El **Estado de Bienestar** entrega las primeras respuestas al problema de carencia habitacional, que llevaron a erradicar los asentamientos precarios y realojar a su población en **“conjuntos habitacionales”** la **construcción, planificación, diseño, provisión y financiamiento, eran responsabilidad del Estado**. Correspondía a un sistema de provisión de tipo universal, basado en una condición derechohabiente de la población, que entregaba viviendas terminadas bajo el sistema **“llave en mano”**. Paralelamente a la construcción de grandes conjuntos habitacionales, se comienza a impulsar el **Programa de Autoconstrucción y Ayuda Mutua**, vinculado en su origen al Convenio de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de Chile y Estados Unidos. Este programa se basó en el beneficio recíproco del trabajo de los participantes, el estado, municipio o entidad privada. En la ciudad de Santiago, este programa involucró cerca de 3.000 unidades habitacionales.



Sector 2C de la población Presidente Juan Antonio Ríos. CORVI, Plan Decenal 1961

La década de los '60 en Chile, estuvo marcada por la promulgación del **Decreto con Fuerza de Ley N°2 (D.F.L. 2)**, el cual establece el **Programa Nacional de Vivienda** que

comienza a incentivar el ahorro previo de las postulantes a viviendas sociales antes de acceder a ellas, instaurándose así también lo que se llamó el **Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo para la vivienda**, buscar la participación del sector privado en la construcción de viviendas definitivas; para ello se incentiva a las empresas y agentes inmobiliarios con exenciones fiscales.

En el contexto del Plan Habitacional de 1959 surgen dos iniciativas tendientes a solucionar el problema de los asentamientos espontáneos, éstos fueron los **Planes de Erradicación y de Radicación**. El Plan de **Erradicación**: su finalidad trasladar las poblaciones generadas espontáneamente a terrenos urbanizados y loteados, en el cual los beneficiarios instalaban sus viviendas, para luego realizar por autoconstrucción o por contrato con empresas, la vivienda definitiva. El Plan de **Radicación**: consistía en mantener a la población en el mismo lugar donde se emplazaban, dotándola de condiciones mínimas de urbanización. Ambas alternativas buscaban, dotar de servicios básicos de urbanización, asegurando la salubridad de las viviendas, y el saneamiento de los títulos de dominio de terreno.

Otra de las soluciones habitacionales del período, implementada a una escala menor, son los **conjuntos habitacionales en altura agrupados en bloques de departamentos**, concebidas como intervenciones urbanas vinculadas a poder desencadenar procesos de densificación y renovación de diferentes áreas de la ciudad.



*Unidad
Vecinal
Portales.
Caja de
Previsión
de*

Empleados Particulares (EMPART) 1954-1966.

Es así como un Estado de Bienestar entrega las primeras respuestas al problema de carencia habitacional, que llevaron a erradicar los asentamientos precarios y realojar a su población en “**conjuntos habitacionales**” cuya construcción, planificación, diseño, provisión y financiamiento, eran a cuenta del Estado. Correspondía a un sistema de provisión de tipo universal, basado en una condición **derechohabiente de la población**, que iban desde la autoayuda hasta las viviendas terminadas bajo el sistema “llave en mano”.

La fuerte migración desde las áreas rurales y el contexto político social requiere de soluciones relativamente rápidas, y una de las soluciones son las llamadas **Operaciones Sitio**, basada en los principios de la autoconstrucción, también llamados **Operación Tiza**, por la precariedad de los elementos involucrados en ella. Esta alternativa privilegió el acceso a la tierra más que a la vivienda, la que sería en definitiva responsabilidad del beneficiado. En el ámbito de la ciudad de Santiago se entregaron en el período 1964-1970 cerca de 65000 Operaciones Sitio.



Operación San Gregorio (1959). Cerca de 25.000 ex-habitantes de poblaciones callampas de Santiago cooperaron

en la

En 1965 se crea el **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**, con la **Ley N° 16.391 del año 1965**, misión fundamental formación de toda la política habitacional, el control y orientación de la actividad privada, la distribución de recursos para la construcción de viviendas, la planificación del desarrollo urbano y la atención de obras de equipamiento comunitario, pavimentación e instalaciones sanitarias.

Un tercer gran período, identificado como un **Estado Redistribuidor**, haciendo la distinción entre la redistribución de la riqueza en cuanto a bienes y servicios de la sociedad (gobierno D.C), para llegar más lejos aún en la redistribución del poder (gobierno U.P), tanto económico como político (Margarita, 1996).

El período **1970-1973**, se **caracterizó por planes anuales**, que fueron los motores de la política social que tuvieron como principio básico la concepción de que **“la vivienda es un bien al cual tienen derecho todos los habitantes”** y su reparto no se puede regir por reglas económicas, sino por necesidad y condiciones sociales.

El **papel de Estado** sería ahora más activo, se planteó que debía ser el **propietario del suelo y el encargado de construir y controlar de acuerdo con las exigencias urbanísticas y sociales**; las cuales debían primar sobre aquellas de carácter especulativo. Los nuevos fundamentos de la gestión fiscal, provocaron la reacción de aquellos grupos empresariales involucrados en el sector de la construcción, al tiempo que alentó a trabajadores y pobladores ante el inicio del proceso de estatización de dichas empresas.

El gobierno de Salvador Allende Gossens, puso énfasis en dos aspectos fundamentales; **conquistar el poder económico a través de la estatización de los medios de producción y asegurar la participación popular**. El traspaso de las actividades económicas a manos del Estado permitiría obtener mayores ingresos para el país, lo que repercutiría en el mejoramiento de la calidad de vida de las clases más necesitadas a través de la inversión pública en el área social. Se llevó a cabo la **Reforma Agraria**, expropiando solo en el primer año de gobierno de la Unidad Popular 1.379 fundos, igualando los 1.400 que expropió Frei Montalva en sus seis años de gobierno. En los años siguientes (1972-1973) se agregaron 3.025 expropiaciones no existiendo, prácticamente, ninguna unidad agrícola que superara una superficie mayor de 80 ha. Las asociaciones de campesinos, unidas a los partidos políticos, permitieron incrementar la sindicalización campesina, llevando a sus últimas consecuencias el traspaso de tierras rurales a los mismos campesinos y al Estado.

El 1971 se suprimen los programas de autoconstrucción ya que implica una discriminación en contra de los sectores de más bajos ingresos. Para llevar a cabo un amplio plan de edificación de viviendas, en el año 1971 se formuló el primer "**Plan de Emergencia**". Con la finalidad de agilizar el aparato estatal se introdujeron reformas a la CORVI, se creó el Departamento de Ejecución Directa, llamado a reemplazar progresivamente el sistema de autoconstrucción por uno que tuviera la iniciativa estatal como motor primario de la actividad.



Programa Operación Sitio. Población "Villa Jaime Eyzaguirre" (1968-1969), la entonces comuna de Ñuñoa.

El cuarto período comienza con un **quiebre en la continuidad histórica** que habían tenido las políticas sociales en Chile desde principios de siglo, período

largo de cerca de siete décadas que tuvieron como denominador común el principio de la expansión y perfeccionamiento de las políticas sociales, como también la incorporación de sectores sociales que hasta ese entonces se encontraban excluidos de ellas, y desde una **ausencia del Estado** a una mayor presencia en la definición y aplicación de políticas sociales.

El rol que definió el Estado en relación a la implementación de las políticas sociales, sería el de **Estado Subsidiario**. El cambio sufrido en el país a partir de 1973, en todos los ámbitos de la vida nacional con la instalación de la Dictadura Cívico-Militar, tuvo fuertes repercusiones, en lo social e institucional.

De allí que el «**principio de subsidiaridad**» adoptado por el gobierno militar, se concretizará en dos orientaciones y principios básicos:

- i) La **focalización del gasto social** dirigido a los sectores y personas más desfavorecidas, inaugurando la discusión (permanente hasta nuestros días) entre políticas sociales de carácter universal v/s focalizadas
- ii) La **privatización de ciertas áreas de la política social**, desligándose el Estado de ellas y traspasándolas a la empresa privada y al mercado su asignación, como fueron la educación, salud, previsión, vivienda (cf. Mideplan, 1991).

Desde 1978 se incorporan nuevos estándares habitacionales, junto con un cambio substantivo en el sistema de acceso a la vivienda, planteándose el **sistema de Subsidio Habitacional** que actualmente funciona y está vigente en Chile.

Hacia fines de la primera mitad de la década de los ochenta la construcción de viviendas sociales dirigidas a los sectores más carentes de la población del país comienza a tener importancia creciente en la política habitacional del gobierno de la Dictadura Militar; en 1979 cobran importancia las **erradicaciones de los antiguos Campamentos** que existían en las áreas urbanas del país, cuyos habitantes fueron beneficiados con el "**Programa de Viviendas Básicas**".

A través de este programa de vivienda popular, se construyeron un total de 441.581 soluciones habitacionales en el período 1978-1995. Le siguen en importancia relativa el **Programa Especial de Viviendas**, que luego fue el Programa Especial de Trabajadores (PET), que permitió acceder a viviendas sociales a grupos asociados, de instituciones públicas y privadas. Existían además, los Programas **Vivienda Progresiva (Primera y Segunda Etapa)**, y el **Programa de Subsidio Rural**.

Las soluciones habitacionales entregadas por estos Programas estaban basados en estándares mínimos, que van desde la caseta sanitaria hasta unidades básicas con baño, cocina, sala de estar y dormitorios.

En el año 1982 se **facultó a las Municipalidades para que construyeran viviendas económicas y/o unidades, casetas sanitarias**. “Las viviendas económicas debían tener una superficie construida de 18 m² y un costo inferior a las 220 UF, con un plano de ampliación para que pudieran transformarse en casas. Las construcciones debían tener un mínimo de urbanización, conexiones con los servicios públicos (electricidad, agua y alcantarillado)”. Sandra Silva, MINVU 1997.



Población San Gregorio, La Granja. MINVU, 1989.

La Política Habitacional, generada entre 1978 y 1990, corresponde a un **modelo de economía neoliberal** sobre el cual se construyó el andamiaje financiero, programático e institucional de una

política “viviendista”, donde lo que interesaba era dinamizar un sector de la economía, por un lado; y enfrentar el problema de la vivienda en términos del déficit habitacional acumulado, por otro. (Susana Aravena y Alejandro Sandoval, 2008).

El **quinto período** viene a corresponder al momento de **recuperación de la democracia en el país**, pudiendo hacerse complejo la definición para el rol del Estado en esta fase, teniendo en consideración que los gobiernos de post dictadura (1990 hasta la fecha), continuaron con la definición de un **Estado Subsidiario en materia de Políticas Sociales**, pero poniendo el énfasis en una política de crecimiento económico con equidad social.

Los gobiernos de la Concertación, no alteraron los dos principios centrales del discurso neoliberal del gobierno militar, en orden a mantener los criterios de **políticas sociales focalizadas y la permanencia de agentes privados en la implementación de éstas**; el énfasis y motor de la política social ha sido el paradigma del crecimiento económico y la mantención de ciertos equilibrios en los indicadores macroeconómicos.

Se han formulado algunos cambios que apuntan fundamentalmente a dar mayor variedad a los modos de postulación y a fortalecer el acceso de los sectores medios a la vivienda propia. Por ejemplo, en el **Programa de Vivienda Básica**, facilitando el acceso del adulto mayor y de las mujeres jefas de hogar, el **Programa de Vivienda Progresiva**, **Programa Leasing Habitacional** o Sistema de Arrendamiento de Viviendas con Promesa de Compraventa.

A fines de los noventa, el déficit habitacional reporta un decrecimiento de un 29,6%, según datos recopilados en el censo 2002. Esta disminución se explica en gran medida por la significativa inyección de recursos de los gobiernos de la concertación en materia de vivienda, también, por la implementación de programas que apuntaban a soluciones habitacionales de menor costo para el Estado, entre los que destacan los programas Vivienda Básica SERVIU y la Vivienda Progresiva. La **Calidad de la Vivienda es uno de los parámetros** de evaluación que adquiere especial importancia en este período, ya que muchos de pobladores sufrieron las consecuencias de recibir viviendas de baja calidad, este proceso culminó con la **crisis de la vivienda en 1997**, que se tradujo en que se planteara que la política habitacional no solo debía considerar el problema de la vivienda, sino también la necesidad de empezar a **“construir ciudad”**, a través de la “Nueva Política Habitacional año 2006”, que incorporo acciones de tipo compensatorio.

En los últimos años (2014 en adelante), el **Estado ha estado desarrollando una Política de Integración Social y Territorial**, que ha buscado contar con suelo urbano y urbanizable, con 'calidad de vida y sustentabilidad' como sus ejes primordiales, cuya aplicación debe considerar la diversidad de condiciones que presenta la geografía física y social del país, su desigual poblamiento regional, su producción territorial diferenciada, y su heterogénea distribución del stock de recursos naturales e instalados, que finalmente, facilite que los asentamientos humanos cuenten con políticas, planes y proyectos locales, que incluyan sus respectivas características distintivas y de su respectivo mercado de suelo. Intenciones que no siempre se han materializado en la Política de Vivienda y Urbanismo actual, especialmente por la presión e intereses de los empresarios inmobiliarios.

Propuestas desde el trabajo de Taller/Mandos Medios Santiago.

Aspectos prácticos a desarrollar en cada lugar de trabajo para generar una acogida de compañeros, acorde a los Principios Urracas y la incorporación de los Principios del Derechos a la Vivienda Adecuada.

- Se reconoce que en nuestras comunidades, en general contamos con una **“vivienda adecuada”**, para dar una buena acogida a los compañeros que ingresan a la comunidad (con servicios básicos, camas limpias y equipadas, closet, baños, duchas y lugares comunes y de esparcimiento), sin embargo se aprecia que los compañeros no ven la comunidad como **su hogar**, no siempre se logra que se sientan parte de ella, acogidos y queridos, se sienten de paso.
- Se generan espacios de convivencia y recreación (sala de juegos, parques, actividades), existen los metros cuadrados necesarios para habitar. Se cuenta con servicios básicos, alimentación, salud. Pero hay que trabajar, especialmente el acceso al desarrollo personal a través del trabajo.
- Falta la dedicación y el fortalecimiento del compartir con y entre los compañeros, con instancias de jornadas participativas o recreativas, recuperando los puntos de encuentro, el querer compartir cara a cara.
- Se aprecia que cuando ingresa un compañero sólo se pone énfasis y explica **“el trabajo que realizara”**, y no en la disposición para la vida en comunidad.

IV. EL TRABAJO

En el caso de Chile, se impuso un modelo **Económico Neoliberal**, en la que el trabajo deja de ser una relación noble, para convertirse en una relación de explotación de unos pocos hacia las grandes mayorías, la dictadura militar impuesta por las grandes corporaciones internacionales, elimina la construcción que habían logrado las grandes masas de trabajadores en conjunto con otros movimientos y sujetos como los estudiantes, pobladores, campesinos, quienes en conjunto llevan a Salvador Allende a convertirse en Presidente de Chile, con un programa de gobierno que representa a las grandes mayorías postergadas del país.

Con la dictadura militar, se impone un **Plan Laboral y un Código del Trabajo**, que establecen una serie de restricciones a los derechos laborales de los trabajadores, en especial los Derechos Colectivos (Sindicalización, Negociación Colectiva); tal como dijera, en 1978 José Piñera, Ministro del Trabajo del momento: “esto será una solución de los civiles neoliberales para acabar con la autodeterminación obrera, utilizando la reducción de los sindicatos”.

Entrando así, en contradicción e incumplimiento con la adhesión y suscripción a Tratados Internacionales, que el mismo Estado de Chile tenía y que protegían a los trabajadores.

En Chile, la dictadura realizó una poda sistemática y radical de los derechos laborales individuales y colectivos, el abandono de la financiación y administración públicas de los fondos previsionales y de salud. Así, se aplicó una intensa desprotección laboral y una individualización del ahorro previsional y del seguro de salud, todo ello como una transformación radical y necesaria para la instalación de un nuevo sistema económico centrado en la promoción de la inversión empresarial, el abstencionismo estatal y la desregulación.

Los últimos 13 años de actividad legislativa en Chile en materia laboral, han buscado recomponer, en parte, algunos grados de protección social que se perdieron en 1978. La reconstrucción democrática que se inició en 1990, se comprometió con el restablecimiento de los derechos laborales, individuales y colectivos, que habían sido eliminados por la dictadura. Sin embargo, los sucesivos proyectos de reforma, han tenido sólo una relativa mejora en puntos precisos de la legislación del trabajo en lo relativo a la negociación colectiva y el derecho a huelga, pero estas no han sido profundas, de hecho hay un amplio reconocimiento de las facultades empresariales para contratar, despedir y establecer las condiciones de trabajo, sin participación ni control de los trabajadores ni del Estado.

Propuestas desde el trabajo de Taller/Mandos Medios Santiago

Elementos a incorporar para mejorar la gestión al interior de las Urracas.

- Al revisar las evaluaciones de los Programas que cada estructura se ha planteado y que no se abordaron, se evidencia que hay una falta de voluntad, no solo de tiempo como se indica por los equipos, es necesario **retomar una disciplina**, y una

orgánica en cada estructura. Teniendo en vista y en formación **segundos “Hombres”** que puedan asumir funciones en el caso de no estar los titulares.

- Hay que desarrollar programas de **Capacitación y Formación** adecuada, para no sobrecargar algunos compañeros con funciones y crecer en forma armónica.
- Se observa poca motivación e insuficiente reflexión en los procesos de trabajos. Por ello hay que generar participación de los compañeros en los procesos del trabajo cotidiano y capacitarlos en áreas de trabajo práctico, sin perder de vista la dimensión del Trabajo como “dignificación individual y colectiva”.
- En cuanto a los conductores, se espera logren una dinámica de trabajo que incluya preparación y real la voluntad política, es decir: coherencia en lo que se dice y lo que se hace.
- Hay que reflexionar los mecanismos y sistemas que se han ido definiendo de una forma, a lo largo de estos 50 años de vida de Las Urracas, por eso hay que revisarlos y dejar que los compañeros propongan nuevas ideas e ir incorporándolas de a poco, pues siempre hay resistencia al cambio.

V. LA EDUCACION Y LA INFORMACION

La Educación en CHILE

En 1920 se dicta la **Ley de Instrucción Primaria Obligatoria**, promulgada durante el gobierno del Presidente Juan Luís Sanfuentes. En ella se cimientan las bases iniciales del Estado Docente. Se logra con la resistencia de la Educación Privada, principalmente de la Iglesia Católica y los sectores sociales que ésta representaba.

En 1837 el presidente José Joaquín Prieto creó el **Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública**, bajo la misión de ocuparse de “todo cuanto por las leyes toca al Gobierno, en lo relativo a la organización del sistema judicial, régimen y despacho de los juzgados y tribunales”, así como “promover y velar sobre la recta, pronta y cumplida administración de justicia. En esos años el **Ministerio se encargó de supervisar las instituciones educacionales tales como el Instituto Nacional General José Miguel Carrera y la Universidad de Chile.**

Durante el gobierno del Presidente José Manuel Balmaceda, en 1887, esta secretaría de Estado se desliga del Departamento de Culto y se integra al Ministerio de Relaciones Exteriores, pasando a ser el **Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.**

En el año 1927 se creó el **Ministerio de Educación Pública**, separado del Ministerio de Justicia, pasando a ser su responsabilidad la educación primaria, la educación secundaria, la educación profesional, las bibliotecas, los archivos y los museos.

A partir del gobierno de Pedro Aguirre Cerda se “**Relegitima el Rol del Estado en su función educadora**”, señalando el mismo presidente Aguirre Cerda que “**la educación es el primer deber y el más alto derecho del Estado; en consecuencia, social y jurídicamente considerada, la tarea de educar y enseñar es función del Estado**”. Se aplica una política de mejoramiento educativo gradual, basado en los Liceos Experimentales y el

mejoramiento de las Institutos Comerciales, Escuelas Industriales y Técnicas Femeninas que vieron un auge en construcciones educacionales.

El año 1945, el presidente de la época, don Juan Antonio Ríos nombró una comisión en el Ministerio de Educación, para proponer un plan de cambios en los liceos dependientes todos ellos del Estado, que se llamó **Plan de Renovación Gradual**. Este plan se puso en aplicación el año 1946, se crearon los “Liceos Experimentales”, en los cuales se renovaban las prácticas docentes.

Durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva se crean las instituciones dependientes de Ministerio Educación: La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Reforma Educacional de la época fue a través del Decreto 27.952 del 7 de diciembre de 1965, Ejes:

- Alcanzar un mejor y armonioso desarrollo de todos los aspectos de la personalidad.
- Capacitarlo para la vida del trabajo.
- Habilitarlo para que participe inteligentemente en el proceso de desarrollo cultural, social y económico del país.

El **Decreto matriz de la Reforma reestructuraba** los niveles del sistema:

- Educación parvulario para los niños en edad preescolar.
- Educación general básica destinada a atender a los niños entre 7 y 15 años de edad.
- Educación media atendería a la población escolar que haya finalizado la educación general básica.

En 1967 se creó el **Servicio Nacional de Evaluación**, dependiente del CPEIP, cuya tarea central fue la administración de una prueba nacional al término de la enseñanza general, destinada a medir habilidades verbales y matemáticas.

- La educación se centraría en el aprendizaje y en el estudiante que aprendía.
- El centro es la información y el docente es un transmisor.
- Para fortalecer la capacidad de los docentes se fundó el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP.
- Hubo un gigantesco esfuerzo de expansión de las oportunidades educativas.
- Se incrementó la matrícula en los centros universitarios de formación docente.
- Hubo también un gran aumento en la provisión de textos y otros materiales.
- La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas fue instalada.
- En 1964 se dedicaba a la educación 4% del Producto Nacional Bruto. Al término del gobierno se le destinaba 5,7%.

Ganancias con esta Reforma

- Construcción de 2500 escuelas y aumentaron las matrículas
- La prolongación de los estudios primarios a 8 años y los estudios secundarios se redujeron a 4 años.

- Se inauguró el Instituto de Capacitación Profesional.
- Aumento en la entrega de desayunos y almuerzos a estudiantes sin excepción.
- Realización de cursos de perfeccionamiento del Magisterio para los profesores

Reforma educacional en el gobierno de Salvador Allende

Bajo este gobierno, el Estado es el responsable de proporcionar espacios para la igualdad y desarrollo social de cada individuo, el objetivo era generar instancias y condiciones para que el progreso económico del país se generara **mediante la productividad de los ciudadanos**. Para concretarlo, fue necesario realizar reformas en los distintos ámbitos, especialmente en la educación.

Durante este período (1970 - 1973) se buscó lograr la **“equidad social”**, facilitando el acceso a la educación para los campesinos y obreros, para que cada individuo desarrolle sus capacidades y las aporte en la sociedad, se crearon distintos organismos, destacándose la SUTE (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación), creado en 1970, quienes elaboraron un proyecto de reforma educativa.

El **Sistema Nacional de Educación** desarrollado, se caracterizó por su nacionalidad (experiencia del magistrado nacional con una mirada de identidad nacional), su productividad (introducción de tecnologías en el campo educativo), carácter científico, social e integral (desarrollo en todo ámbito de los estudiantes, con una opinión y cultura claramente establecida y con posibilidades de expresarse individual y colectivamente). Su objetivo consistió en **ofrecer una igualdad de oportunidades** en la incorporación y permanencia en el sistema escolar tanto niños, jóvenes y adultos; permitiendo el desarrollo de las capacidades humanas y de integración social; concentración de todas las instituciones ligadas a la educación en una gran escuela (unificado); adaptación a las realidades regionales, creación de unidades locales, provinciales y regionales con su respectivo Consejo de educación (descentralización).

A principios del año 1971 el gobierno y comunidad educativa realizaron un diagnóstico y balance crítico de la educación básica y media, a través de la realización de congresos locales y provinciales, dando lugar a la discusión y elaboración del **“Proyecto Escuela Nacional Unificada (ENU)”**.

La Escuela Nacional Unificada sería la institución representativa de la **“nueva educación chilena”** se buscaba la democratización de la Educación, se pretendió que esta llegara a **“TODOS”**, sin distinción económica o social. Consistía en sustituir la enseñanza científico - humanista por una politécnica y en general con el propósito de mezclar la educación con el trabajo. Este se vincularía con la realidad nacional mediante su participación en industrias, asesoramientos campesinos o centros de reforma agraria y servicios de utilidad pública.

El gobierno se ocupó por proporcionar **alimentación a los niños de educación básica** principalmente, otorgándole desayuno para todos y almuerzo para aquellos que no podían acceder a este en sus hogares, **incluyendo medio litro de leche y atención médica; matrículas, libros, cuadernos y útiles escolares totalmente gratis, vestuario escolar (overoles, pintoras, zapatos) y hogares para aquellos niños que viven lejos de los establecimientos educacionales.**

En esta etapa escolar a los estudiantes de enseñanza media y superior se les entregó becas de estudio, de acuerdo a criterios de rendimiento académico y situación socioeconómica.

La Central Única de Trabajadores (CUT) y Universidades tuvieron gran incidencia en esta medida, luego de firmar un convenio, se generaron un mayor número de becas.

También se preocupó que la **juventud alcanzara un mayor y mejor desarrollo**, incluyendo una **mayor participación**. Se crearon más espacios recreativos, tales como canchas deportivas, al interior de las escuelas como de las poblaciones, centros culturales, centros de turismo juvenil y construcción de salas de clases para tener mayor cobertura en esta área. Asimismo aumentó considerablemente la cobertura de salas cunas, jardines infantiles, y educación para adultos (alfabetización y perfeccionamiento).

Para los trabajadores de la educación, el gobierno propuso una **jornada de trabajo de 36 horas**, de las cuales **24 o 26 tenían que estar dedicadas a la realización de clases al interior del aula, y las 10 a 12 horas restantes, destinadas a otras labores, como la planificación**. Se les ofreció un sueldo único y perfeccionamiento. Medidas que no fueron llevadas a cabo en su totalidad debido a la situación económica del país y luego el golpe militar.

- Existen beneficios que hasta el día de hoy se mantienen, como son: la entrega de desayuno, almuerzo y útiles escolares y libros gratuitos para los estudiantes de escaso recursos.
- En este gobierno se obtuvo el mayor **presupuesto nacional para la educación con un 20%**.
- En la **educación preescolar se instauraron jornadas completas** para niños de entre 0 y 6 años, que incluían alimentación, educación y atención de salud.
- En la **educación primaria**, se aspiró a la obtención del 100% de escolaridad para los niños de entre 6 y 14 años, incluyendo **atención médica y alimentación**.
- **Se aumentó considerablemente el número de estudiantes de educación media**.
- Se incentivó la **alfabetización de todos los sectores sociales**, con énfasis en las clases obreras y campesinas. En la **educación superior** se amplió las puertas de las universidades de matrícula de 79.000 a 158.347 y se abrieron las Universidades para las clases obreras y campesinas.
- Con el decreto de democratización de la enseñanza los estudiantes elegían libremente a sus centros de estudiantes y a sus federaciones universitarias, organismo que trabajaba trimestralmente.

En los años posteriores al golpe de estado, la **dictadura militar introduce cambios radicales en la gestión educacional**. “La intervención persigue originalmente la despolitización y reordenamiento de las instituciones, imponiéndose una práctica autoritaria y de fuerte control sobre directivos, docentes y alumnos en todos los niveles de los procesos educativos”. En este esquema a la **educación le correspondería crear un ciudadano con conocimientos, valores y creencias que sean funcionales al modelo de neoliberal de mercado y a la ideología dominante empresarial**. Uno de los cambios más grandes y significativos en la educación chilena de la época fue traspasar la administración del sistema educacional a las **municipalidades del país**, con lo que se establecía un sistema de control ideológico y político más directo sobre los educadores, a través de las autoridades edilicias controladas por el mando militar regional. Simultáneamente se abrió al sistema educacional al mercado facilitando y creando las leyes que permitieron la formación de un mercado de oferta educacional al capital privado, medida que ha

fructificado y se ha consolidado con los posteriores gobiernos democráticos, que además permitieron el “Lucro en la Educación “y no han considerado en sus propuestas de cambio a los actores principales como los estudiantes y profesores en el proceso de cambio.